



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Programa Estatal de Población de Morelos 2016-2018

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN DE MORELOS 2016-2018

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2016/07/20
2016/08/31
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5430 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Programa Estatal de Población de Morelos 2016-2018

Última Reforma: Texto original



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Estatal de Población DE MORELOS 2016-2018



Consejo
Estatal de Población



PRESENTACIÓN

El Programa Estatal de Población 2016-2018 tiene como objetivo fortalecer la política de población implementada en el estado de Morelos, de tal forma que se aproveche al máximo la dinámica poblacional de la entidad. En este sentido, se busca potencializar el bono demográfico del cual es beneficiario el Estado, así como delinear políticas de largo plazo que atiendan las necesidades de la población mayor en los años por venir.

El Gobierno de la Visión Morelos está comprometido con la delimitación y aplicación de políticas públicas incluyentes, cuyo objetivo principal es lograr una sociedad de derechos en donde ninguna persona sea excluida del bienestar social y económico al que tiene derecho.

Es por ello que, a través de la participación de las diferentes dependencias que integran al Poder Ejecutivo, durante los tres años que lleva la presente administración, se han llevado a cabo acciones que han tenido como objetivo reducir la pobreza y los factores que la ocasionan.

Por otra parte, se ha dado prioridad a asegurar el derecho a la educación en todos los niveles de educación pública, se ha ampliado la cobertura en los servicios de salud, se ha diseñado una estrategia para prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo, se han estrechado los lazos con los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. En lo que corresponde a la Federación, se ha mantenido un diálogo permanente con el titular del Ejecutivo y sus Secretarios de Despacho; a nivel Estatal, se ha diseñado una forma de trabajo que corresponde al Gobierno en Red, en el cual todas las dependencias trabajan de manera coordinada para lograr el fortalecimiento del tejido social en el Estado; y a nivel municipal, se ha generado y proporcionado información estratégica para la mejor toma de decisiones de los alcaldes, además de desarrollar estrategias conjuntas para incrementar el impacto de las acciones de gobierno.



INTRODUCCIÓN

El cambio demográfico en Morelos, en cuanto a crecimiento de la población ha sido paulatino y regulado desde la década de 1980 cuando habitaban en el Estado 947,089 personas, cifra que actualmente ha subido a 1,903,811 personas. En este sentido, el objetivo principal del Programa Estatal de Población 2016-2018 es continuar analizando las dinámicas demográficas para poder prever problemas poblacionales en el futuro y actuar de manera efectiva ante determinados fenómenos.

El Programa Estatal de Población 2016-2018 es un instrumento en donde convergen políticas públicas demográficas vistas desde diferentes ángulos del sector gubernamental. A través de este Programa, las distintas instancias de gobierno se corresponsabilizan para atender las demandas derivadas de la transición demográfica y afrontar los retos en materia de población. Es por ello que se busca que el ritmo, crecimiento y distribución de la población sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y mejores políticas públicas que contribuyan a elevar la calidad de vida de mujeres y hombres.

La política de población tiene una naturaleza claramente transversal, ya que todas las acciones en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, y demográfico repercuten de una manera directa o indirecta en la población, razón por la cual se hace imperante una sinergia interinstitucional en este ámbito.

La principal fortaleza de la política de población reside en la coordinación interinstitucional. Lejos de entender a los fenómenos demográficos en forma aislada, el Programa plantea una política de población articulada con las acciones públicas en los campos del desarrollo socio-económico, la integración del territorio, el combate a la pobreza y la desigualdad, la inversión en el desarrollo humano de las personas y la protección del medio ambiente.

MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes internacionales

A nivel internacional se han realizado varios congresos y conferencias de carácter internacional, entre las que destacan el Primer Congreso Internacional celebrado



en París en 1937 en donde se sentaron las bases de los estudios demográficos; la Conferencia Mundial de Población, en Roma en 1954, organizada por la Organización de las Naciones Unidas, en la que se planteó la necesidad de sentar las bases para la recolección y coordinación de estadísticas demográficas; el establecimiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas en 1969; la Conferencia Regional Latinoamericana de Población, en México en 1970; la Conferencia Mundial de Población, en Bucarest en 1974; la Conferencia Internacional de Población en México en 1984; y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en el Cairo en 1994.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la cual participaron 179 países, tuvo como producto la creación del Programa de Acción sobre Población y Desarrollo que atacarían dentro de los siguientes veinte años diferentes problemas demográficos. En este contexto, se establecieron las siguientes metas a cumplir antes del 2015:

- Acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud reproductiva;
- Educación primaria para todos los niños;
- Disminuir la brecha entre las tasas de escolarización de los niños y de las niñas en primaria y secundaria;
- Disminuir la tasa de mortalidad materna, y
- Elevar la esperanza de vida al nacer a 75 años o más.

Antecedentes de la política de población en México

En las décadas de 1970 y 1980, en México se dio un fenómeno demográfico en el que la población empezó a crecer exponencialmente en todo el país, lo que provocó problemas en diferentes ámbitos ante la falta de preparación de las autoridades de los tres niveles de gobierno en ese momento. Debido a esta situación, en 1974 se creó el Consejo Nacional de Población, surgiendo con él un proceso de planeación demográfica cuyo objetivo era regular el crecimiento poblacional, planear la distribución demográfica y regular los movimientos migratorios, con la finalidad de brindar mejores oportunidades a los mexicanos.



A partir de 1974, el Consejo Nacional de Población, organismo adscrito a la Secretaría de Gobernación, se ha encargado de delinear la política pública poblacional, acción de la cual se han obtenido grandes logros como la elaboración y publicación del Programa Nacional de Población, siendo elaborado cada sexenio.

Con relación a las metas establecidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, es importante mencionar que México ha cumplido cabalmente con todos los objetivos establecidos, hecho que ha permitido una mejor calidad de vida a los mexicanos.

Antecedentes de la política de población en el estado de Morelos

En 1983 se creó, bajo la administración del entonces Gobernador Constitucional del Estado, Lauro Ortega Martínez, el Consejo Estatal de Población de Morelos. La creación de este Consejo se fundamentó en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 en el que se señalaba la necesidad de atender las dinámicas poblacionales que en aquel momento se hicieron presentes mediante un crecimiento rápido de la población.

El Consejo Estatal de Población de Morelos está presidido por el Gobernador Constitucional del estado de Morelos y el Pleno por los titulares de las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo, además de algunas instancias federales en materia de salud, como lo son la Delegación Estatal del IMSS, ISSSTE y FOVISSSTE. El Consejo tiene como principal función elaborar el Programa Estatal de Población. Asimismo, el Decreto contempla como una de las actividades del Consejo, concertar acciones conjuntas con los sectores social y privado en favor de los grupos prioritarios de la población.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 70, fracción XXVI. Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la



formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 119, fracción III. - Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que, mediante la Consulta Popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y Consulta Popular y los criterios para la Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación del Plan y los programas de Desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras Entidades Federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control. En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 4. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 16, fracción VII.- Asegurar que los planes y programas que se generan en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse.



Artículo 17, fracciones III, IV y V, en las que se señala que a las Dependencias de la Administración Públicas les corresponde:

III.- Elaborar Programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

IV.- Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven;

V.- Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes.

Decreto de creación del Consejo Estatal de Población de Morelos (1983).

Artículo 1. Se crea el Consejo Estatal de Población del Estado de Morelos.

Artículo 2. El Consejo Estatal de Población, tendrá como objetivo elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo, crecimiento y la distribución de la población sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que estos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

Artículo 3, fracciones I y III.

I.- Elaborar, en coordinación con el Consejo Nacional de Población, el Programa Estatal de Población de la Entidad, a fin de promover la incorporación de la población en los planes de desarrollo socioeconómico del Estado y vincular los objetivos de éste con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos a nivel nacional y estatal.

III.- Coordinar la ejecución del Programa Estatal de Población y cuidar la congruencia y complementariedad con el Programa Nacional de Población.

DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO

La población de Morelos muestra profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad. La disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores. El desarrollo, tal como se acepta hoy en día, es concebible siempre que éste se



traduzca en una mejoría del nivel de vida de las personas, el incremento de la renta per cápita de la familia, unido a mayores posibilidades de acceso a la salud, la educación y al bienestar en general, acompañado también por la autoestima, el respeto, la dignidad y la libertad de elección de los individuos. Estas preocupaciones han sido el objeto de la planeación demográfica que ha acompañado a las políticas económicas y sociales del país.

Las proyecciones de población constituyen un marco, un instrumento analítico y la base estadística demográfica fundamental para planificar la actividad económica y social de un país. Las estimaciones futuras de población son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios, por ejemplo, en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo. Además, permiten anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, mismas que deben estar consideradas en el diseño de políticas, planes y programas que orientarán el desarrollo de cada entidad federativa y sus municipios.

Diversas fuentes de datos permiten dar seguimiento a los eventos que moldean el crecimiento y el cambio poblacional. En lo que respecta a las proyecciones de población, los censos mexicanos de los últimos años, las estadísticas sobre nacimientos, defunciones; así como los censos y encuestas de los Estados Unidos de América, son los principales insumos que alimentan las distintas estimaciones de mortalidad, fecundidad, migración interna e internacional. Al respecto, es importante mencionar que cada fuente de información tiene tanto fortalezas como debilidades, las cuales son cuidadosamente evaluadas y oportunamente consideradas, con el fin de determinar los alcances de las cifras y sus limitaciones, dada la multiplicidad de factores que afectan la estimación de diversos indicadores o las cifras absolutas (completitud, redondeos, fecha de referencia de la captación de la información, entre varios).

a) Crecimiento demográfico: datos generales

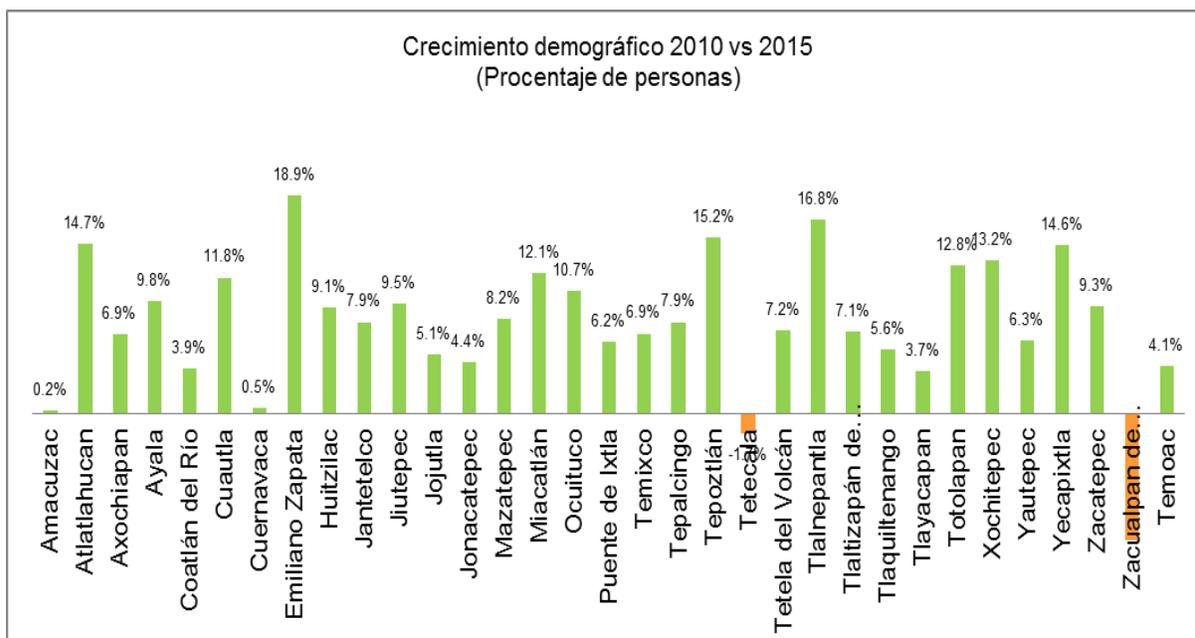
En el año de 2010, la población total de Morelos ascendió a 1,777,227 personas, de las cuales 48% eran hombres y 52% mujeres. Para el año 2015, la población



total subió a 1,929,806, siendo el mismo porcentaje hombres y mujeres. De acuerdo a estas cifras, en 2015 la población aumentó 8.6% respecto a 2010.

Por otra parte, los municipios que tanto en 2010 como en 2015 son los más poblados en la entidad son: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec, todos ellos ubicados en la zona centro y oriente de la entidad.

De 2010 a 2015 se detectó que dos municipios disminuyeron su población. El municipio de Zacualpan de Amilpas tuvo un decremento del 11%, mientras que Tetecala del 1.7%. Los municipios cuya población aumentó en más de 10% son: Atlatlahucan (14.7%), Cuautla (11.8%), Emiliano Zapata (18.9%), Miacatlán (12.1%), Tepoztlán (15.2%), Tlalnepantla (16.8%), Totolapan (12.8%), Xochitepec (13.2%) y Yecapixtla (14.6%). El resto de los municipios incrementó en promedio 6.4% su población de 2010 a 2015.

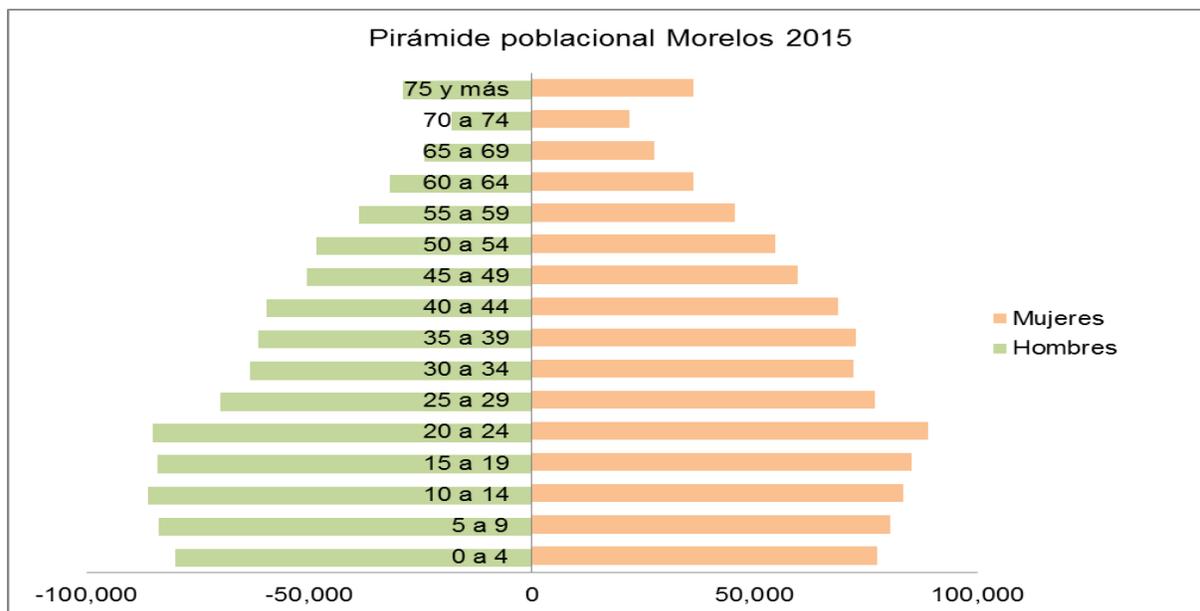




b) Estructura demográfica por grupos etarios

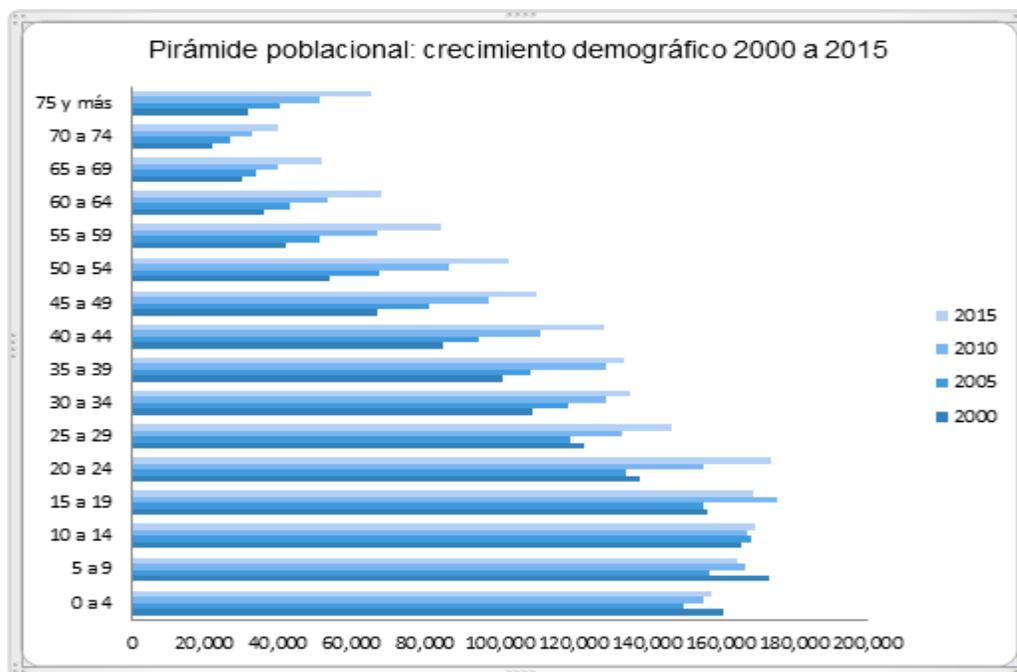
En 2015, el grupo etario de niños y jóvenes representó el 52% de la población del Estado, los adultos el 40% y los adultos mayores el 8%. Si bien la mitad de la población es joven, es necesario mencionar que de 2010 a 2015 este sector se incrementó en tan solo 3%, mientras que el de adultos en 13% y el de adultos mayores en 26%.

La estructura de la pirámide poblacional se encuentra en pleno proceso de transformación, por lo que se espera que en un mediano plazo la base se reduzca sustancialmente y se incremente el centro y la cúspide de la pirámide. Lo anterior quiere decir que habrá una mayor concentración de población en la edad adulta y de adultos mayores. Esto hecho implicará la modificación en el diseño de las políticas públicas para atender las nuevas demandas de la población.



El fenómeno del cambio de la estructura piramidal de la población se empezó a notar en el año 2005, ya que para aquel momento se notó una reducción significativa en la población de entre 0 y 9 años. A partir del año 2005 y hasta la fecha, el crecimiento de la población de dicho grupo etario ha ido a la baja. Por su parte, el grupo de 10 a 14 años ha crecido mínimamente, en comparación con el resto de los grupos etarios. Y el grupo de 15 a 19 años, de 2010 a 2015 mostró un decrecimiento importante. En este sentido, se concluye que los grupos poblacionales de entre 0 y 19 años han crecido menos con el paso de los años.

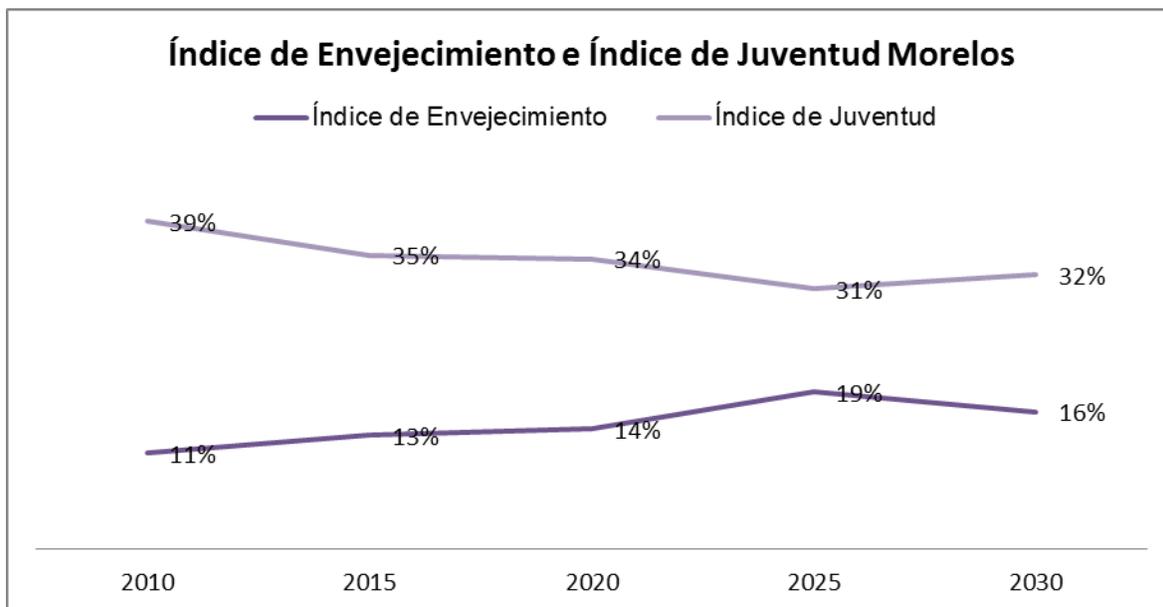
Por otra parte, los grupos de los 20 años en adelante se han incrementado significativamente del año 2000 al 2015, de tal forma que el sector de adultos mayores (65 años y más) empieza a dibujar un techo ancho en la pirámide.



Fuentes. Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 y 2010; Censo Nacional de Población 2005; y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



De lo anterior, se tiene que el índice de juventud se muestra con una tendencia decreciente, mientras el índice de envejecimiento va en aumento.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y proyecciones de población del CONAPO.

c) Zonas Metropolitanas

El estado de Morelos se encuentra dividido en 2 zonas metropolitanas: zona metropolitana de Cuernavaca y zona metropolitana de Cuautla. Adicionalmente, para fines de planeación se ha constituido a la zona metropolitana de Jojutla, que si bien no cubre con los requerimientos¹ técnicos para ser oficialmente una zona metropolitana, concentra un porcentaje importante de población.

¹De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

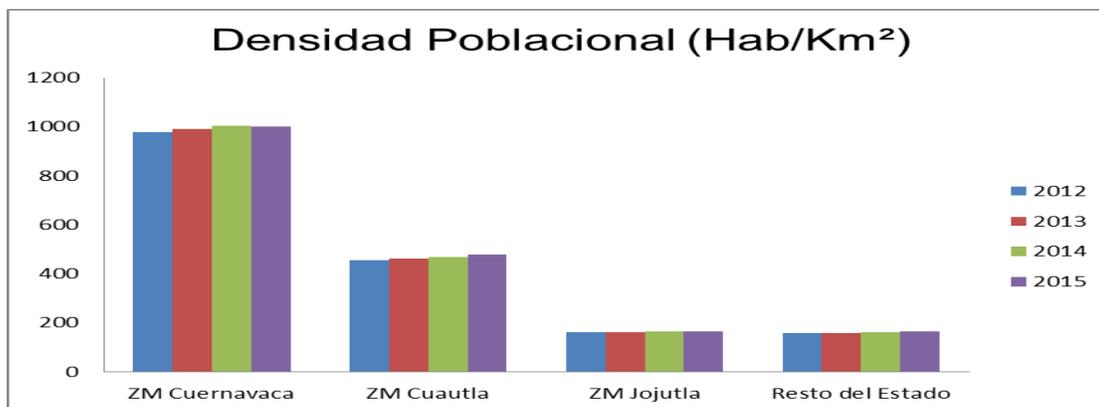


La zona metropolitana de Cuernavaca es la más grande en población, ya que concentra al 48.9% de la población total del Estado y está integrada por siete municipios. Le sigue la zona metropolitana de Cuautla y finalmente la de Jojutla.

- ZM Cuernavaca: Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec, Tepoztlán y Huitzilac.
- ZM Cuautla: Cuautla, Yautepec, Ayala, Yecapixtla, Atlatlahucan y Tlayacapan.
- ZM Jojutla: Amacuzac, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala, Zacatepec, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango y Jojutla.

ZMS	Población	Porcentaje
ZM CUERNAVACA	931,255	48.9%
ZM CUAUTLA	475,441	25.0%
ZM JOJUTLA	265,551	13.9%
RESTO POBLACIÓN	231,564	12.2%
TOTAL	1,903,811	100.0%

La ZM con mayor densidad de población es Cuernavaca, seguida por Cuautla y por último Jojutla. Tanto en la ZM de Cuernavaca como de Cuautla, la población se ha concentrado de manera importante y ha ido en aumento en los últimos 4 años. La ZM de Jojutla, si bien ha aumentado su densidad demográfica, esta ha sido a las otras dos.





Fuente: Elaboración propia con proyecciones de población 2012, 2013 y 2014 del CONAPO y Encuesta Intercensal 2015.

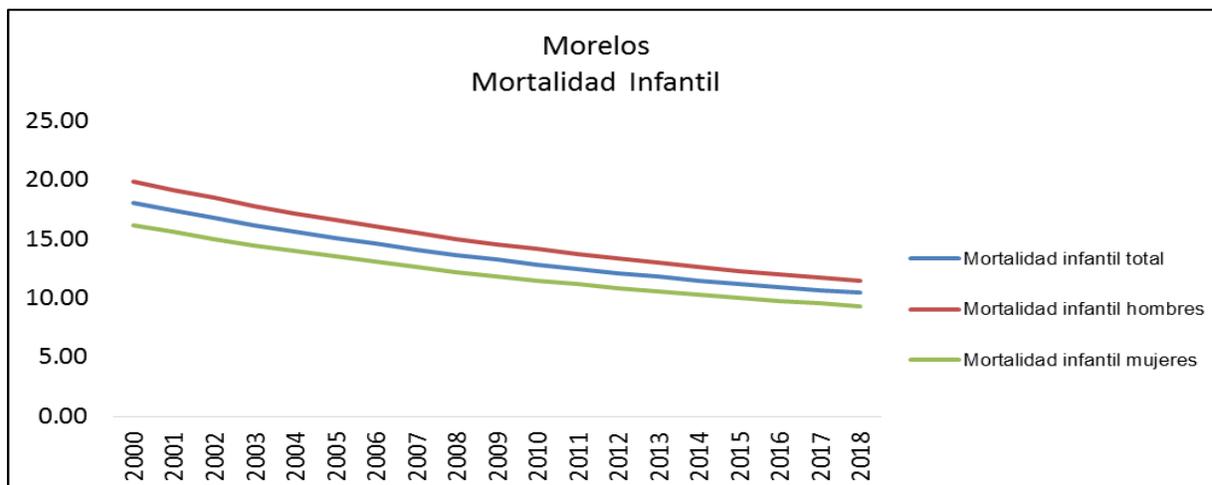
d) Tasa de mortalidad total y Tasa de mortalidad infantil

La posibilidad de vivir una vida larga y saludable ha sido considerada un elemento de referencia en el desarrollo humano. El mayor descenso de mortalidad en los Estados Unidos Mexicanos se produjo a mediados del siglo XX, cuando la mortalidad infantil se redujo aproximadamente 50 por ciento en menos de 15 años y se registraron ganancias en la esperanza de vida de alrededor de un año por cada año calendario.

Durante la segunda parte del siglo XX también fuimos testigos de un considerable progreso en la salud y la sobrevivencia de los mexicanos, estrechamente vinculado al sostenido descenso de las enfermedades infecciosas y parasitarias. Sin embargo, en la década final del siglo pasado e inicial del presente, las ganancias en esperanza de vida han sido moderadas, producto de una creciente presencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Las desigualdades socioeconómicas rurales y urbanas, así como las desventajas de ciertos grupos poblacionales reflejan las diferencias de mortalidad por edad y sexo, mismas que prevalecen en relación con las causas de muerte en la población. Hoy en día es innegable que la pobreza y el rezago social repercuten en la esperanza de vida de la población mexicana.

El comportamiento de este indicador en Morelos ha mostrado un descenso en el período de 2000 a 2010, al pasar de 18.12 a 12.9 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos. Se espera que la mortalidad infantil disminuya a 10.45 en 2018; diferenciando entre hombres y mujeres, la mortalidad infantil pasará de 14.1 y 11.5 en 2010 a 11.49 y 9.35 defunciones en 2018 por cada mil nacidos vivos, respectivamente.

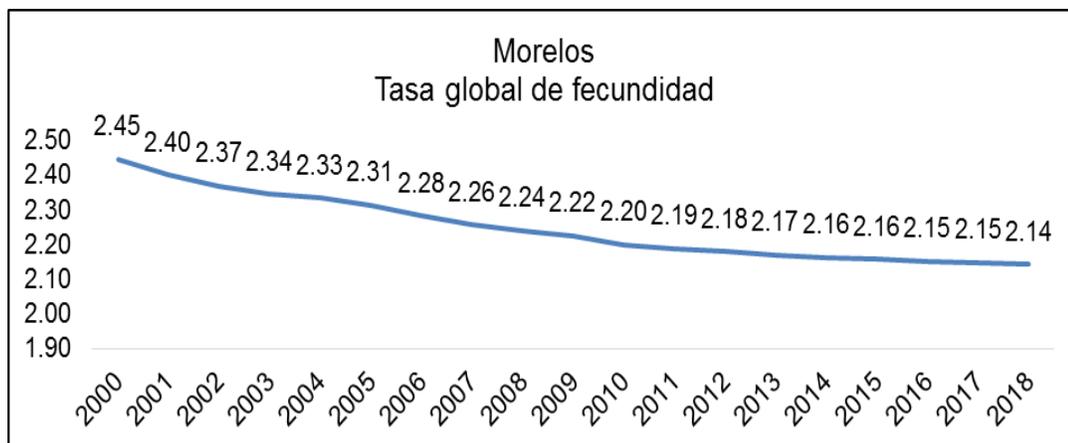


Fuente: Proyecciones de la población 2010-2030, Consejo Nacional de Población (CONAPO).

e) Tasa global de fecundidad y Esperanza de vida

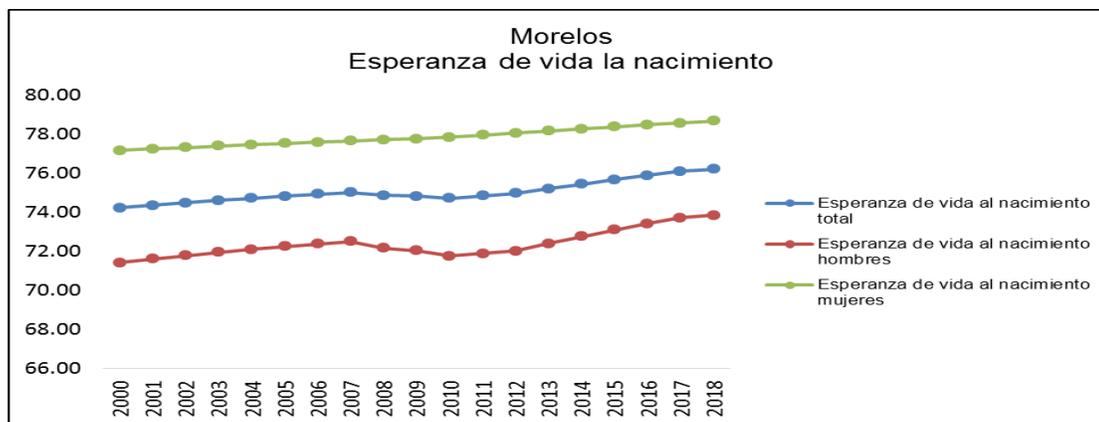
Uno de los componentes del crecimiento de población y del cambio de la estructura demográfica es la fecundidad. En el estado de Morelos, se ha registrado un avance importante en el acceso a los servicios de salud reproductiva, información y métodos anticonceptivos, hechos que han contribuido a disminuir la tasa global de fecundidad en el estado. Cabe mencionar que, si bien se han tenido marcados avances en el tema del acceso a los servicios de salud reproductiva, todavía hace falta ampliar la cobertura y calidad de los mismos.

En este contexto, el acceso a los servicios de salud reproductiva coadyuva a que la población tenga mayores herramientas para planificar sus familias, en cuanto al mejor momento para tener hijos y cuántos hijos tener. Al mismo tiempo, gracias a estas mejoras se ha contribuido a disminuir los riesgos de salud de las mujeres embarazadas y de sus hijos cuando nacen.



Fuente: "Estimaciones de las ganancias en la esperanza de vida 1990-1999 y 1999-2012 Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La esperanza de vida al nacer es otro factor que influye en el comportamiento de la estructura demográfica, ya que a medida que esta va creciendo se amplía el techo de la pirámide poblacional. En este contexto, del año 2000 al 2018 se tiene prevista una ganancia de vida de aproximadamente 4 años, pasando de 74.22 a 78.69 años promedio. El sector de la población que tiene pronosticada una esperanza de vida mayor son las mujeres, alcanzando 78.38 años de vida. Por su parte, los hombres alcanzarían los 73.1 años.





Fuente: "Estimaciones de las ganancias en la esperanza de vida 1990-1999 y 1999-2012 Consejo Nacional de Población (CONAPO).

a) Salud sexual y reproductiva

Las necesidades tanto de la población como del gobierno sobre el brindar servicios de salud reproductiva de calidad han sido diferentes a lo largo del tiempo. En las décadas de 1970 y 1980, la prioridad era disminuir la tasa de fecundidad y concientizar a la población sobre la planeación de la familia. Lo anterior, ante un incremento medianamente descontrolado de la población.

Actualmente, el objetivo de ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, es concentrarse en la población joven para que esta se concientice sobre los riesgos y consecuencias del contagio de una enfermedad de transmisión sexual o un embarazo no deseado o a corta edad.

En Morelos en 2014, la edad promedio de la primera relación sexual es a los 15.9 años, lo que indica que los adolescentes requieren tener suficiente información y herramientas para evitar un embarazo a tan temprana edad. En este sentido, si bien el 99.8% de los adolescentes conoce al menos un método anticonceptivo, sólo el 59.1% utilizan alguno en su primera relación sexual. De este porcentaje, el 91.6% utilizó condón, 7.3% métodos hormonales y 1.1% otro método.

En 2014, en la entidad se registró que el 31.8% de las adolescentes ya habían tenido relaciones sexuales; de este porcentaje, el 19.4% eran mujeres sexualmente activas y el 12.4% inactivas. De las adolescentes activas, el 69.1% utilizaban algún método anticonceptivo.

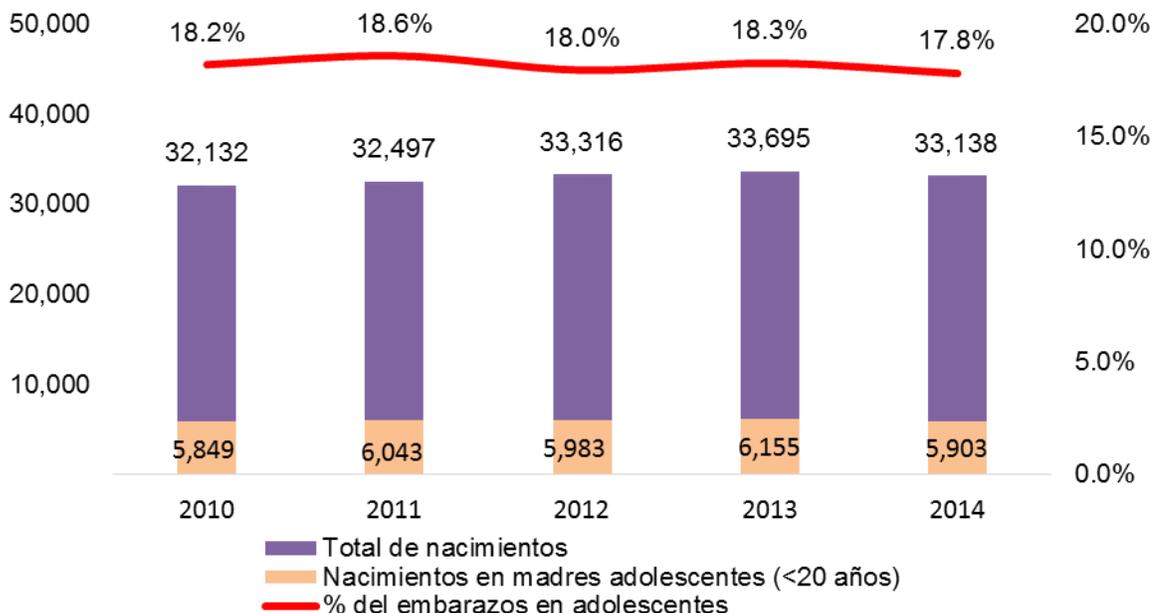
b) Embarazo adolescente

Los municipios que concentran el 56% de la población de 10 a 19 años en el Estado son Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Yautepec, esto se traduce en 187,402 adolescentes de los 338,883 que hay en la entidad.



En 2014 el porcentaje de adolescentes que tuvieron un hijo fue de 17.8%, cifra menor a la reportada en los cuatro años anteriores, en donde se rebasaba el 18%.

Proporción de embarazos en adolescentes, Morelos 2010 – 2014



Fuente: Sistema de Información de Nacimientos/Secretaría de Salud Morelos

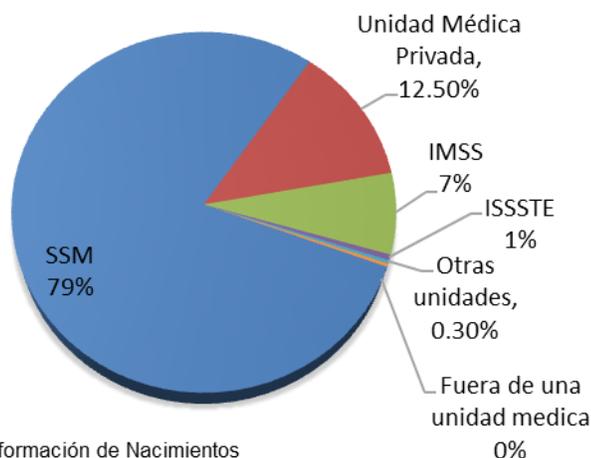
En Morelos en 2014, el 44% de los adolescentes que tuvieron un embarazo dijeron que este fue planeado, mientras que en el año 2009 este porcentaje ascendía a 58.2%. Por el contrario, el porcentaje de adolescentes que indicó que el embarazo no fue planeado pasó de 41.8% en 2009 a 56.0% en 2014. Esta situación demuestra que si bien un alto porcentaje ha planeado su embarazo, a lo largo de los años se ha incrementado el número de embarazos no planeados.

Otro hecho que es importante resaltar es que el número de adolescentes unidas, es decir, que viven con una pareja pasó a ser del 15.1% en 2009 al 17.8% en 2014; y ex unidas de 2.8% en 2009 a 2.7% en 2014. Asimismo, el porcentaje de

adolescentes solteras ha disminuido, pasando de 82.1% en 2009 a 79.5% en 2014. El avance que se ha tenido dentro del sector de adolescentes unidas, en cuanto a salud reproductiva, es que se ha incrementado el uso de métodos anticonceptivos, pasando del 48.2% en 2009 al 63.7% en 2014.

En cuanto a sitios de atención de parto para los adolescentes, destaca que el 79% de este grupo de personas se ha atendido en los Servicios de Salud de Morelos.

Sitio de atención del parto, Morelos 2014



Fuente: Sistema de Información de Nacimientos

La tasa de fecundidad en adolescentes ha disminuido en los últimos años, de tal suerte que esta ha evolucionado, en los grupos etarios, de la siguiente manera:

- Adolescentes de 10 a 14 años. Reducción de la tasa de fecundidad de 2.17 en 2013 a 1.4 en 2014.
- Adolescentes de 15 a 19 años. Reducción de la tasa de fecundidad de 69 en 2013 a 67.42 en 2014.

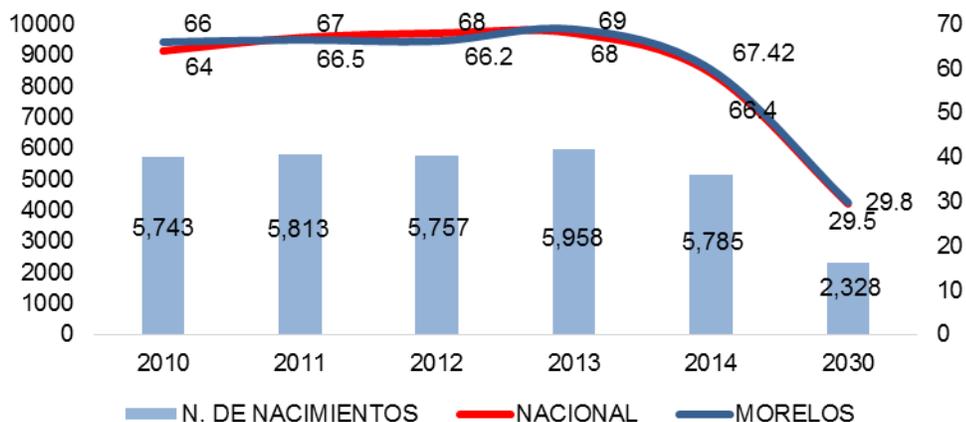


Nacimientos y tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años



Fuente: Dirección General de Información en Salud, SINAC, Certificado de Nacimiento

Nacimientos y tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años

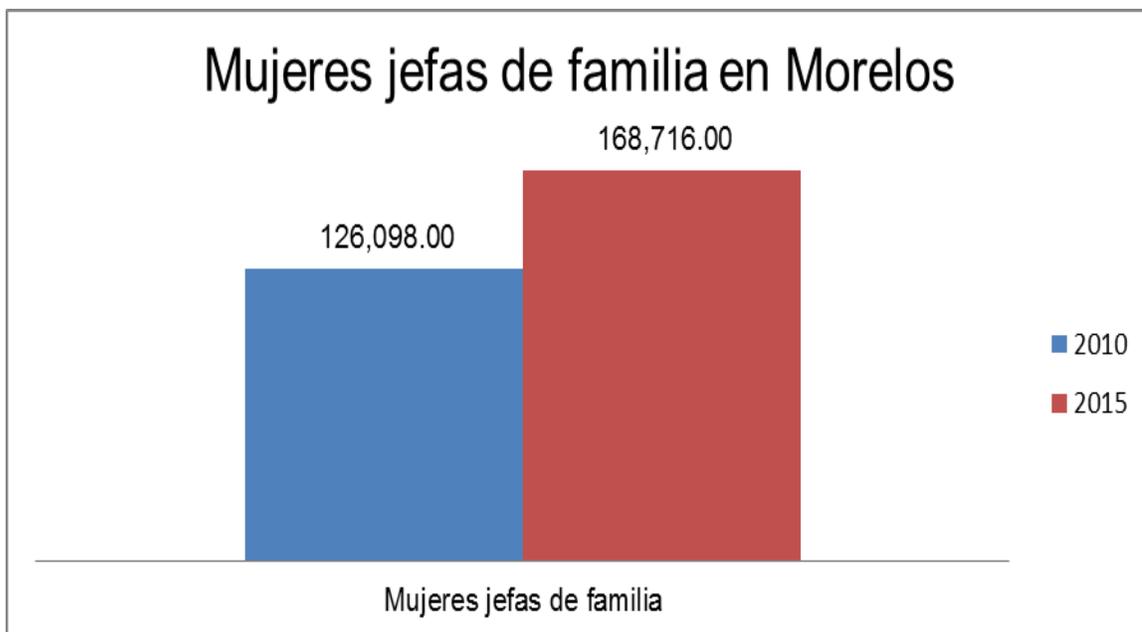


Fuente: Dirección General de Información en Salud, SINAC, Certificado de Nacimiento

a) Igualdad de género



En México las mujeres destinan más del 70% de su ingreso a su familia, mientras que los hombres sólo entre el 30% y 40%.² Esta situación se puede explicar debido a que el número de mujeres jefas de familia ha incrementado en los últimos cinco años un 34%, siendo ellas las que deben solventar en mayor medida los gastos de sus familias.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Aunado al incremento de mujeres jefas de familia de 2005 a 2010, dicho aumento también se ha manifestado en la Población Económicamente Activa del sexo femenino. En los últimos seis años se ha incrementado el porcentaje de mujeres en la PEA en 3%, mientras que en los hombres se redujo en -2%.

²Fuente. Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE, 2013).



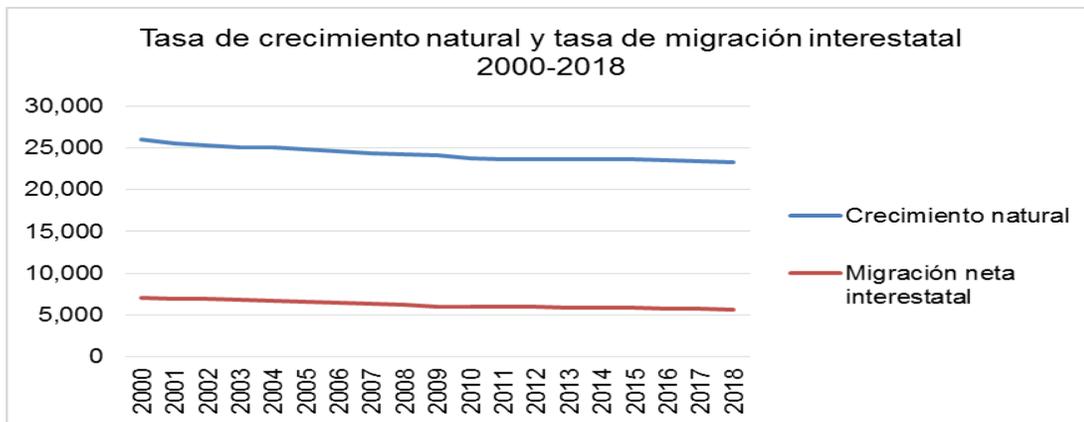
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

El incremento en la PEA del género femenino y el incremento en mujeres jefas de familia indican que existen mayores demandas laborales para las mujeres, por lo que es necesario implementar acciones conjuntas para atender a este sector de la población. Lo anterior, especialmente en el sentido de dar mayores oportunidades de crecer dentro de un puesto laboral, incrementar sus sueldos, tener las mismas prestaciones que los hombres y ser tratadas con respecto.

b) Migración

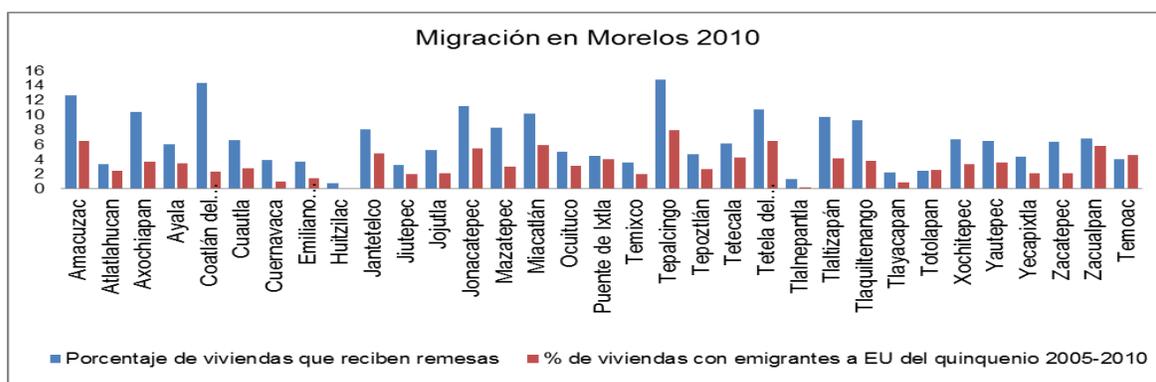
De acuerdo a la encuesta sobre la dinámica demográfica 2014, el porcentaje de inmigrantes en el caso de Morelos es de 3.3% por debajo de la cifra a nivel nacional con 2.6%, para el caso de emigrantes un comportamiento similar 3.1% y 2.6% respectivamente, el saldo neto migratorio de la población de 5 años y más es de 0.2% en Morelos.

En el estado de Morelos el fenómeno migratorio no ha sido un parteaguas importante para la modificación de la dinámica demográfica, ya que el crecimiento poblacional se ha dado principalmente por el incremento de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida de los morelenses.



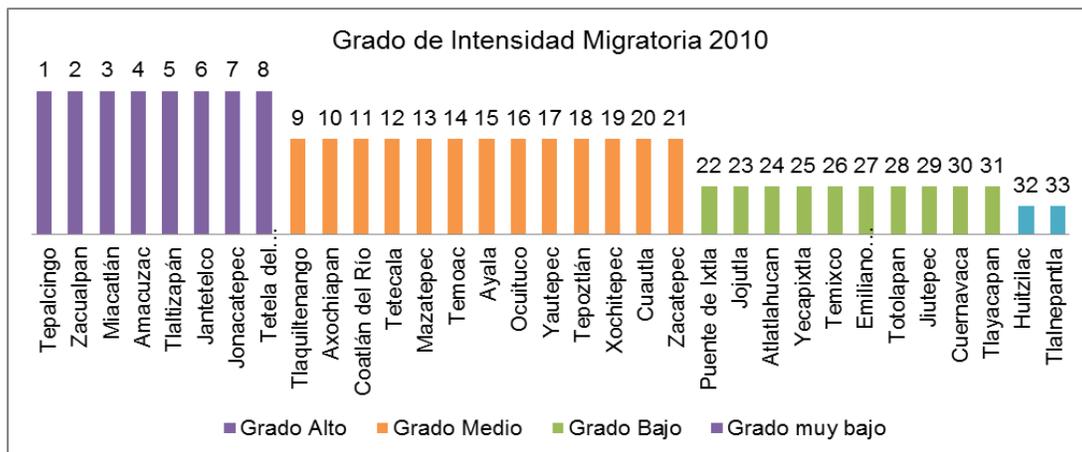
Fuente: Consejo Nacional de Población.

De acuerdo al Grado de intensidad migratoria de 2010, los municipios con un grado alto son: Amacuzac, Jantetelco, Jonacatepec, Miaatlán, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlaltizapán y Zacualpan. Asimismo, la población de estos municipios que abandonó su lugar de origen ahora trabaja en los Estados Unidos. Por otra parte, estos municipios también se caracterizan por tener un mayor porcentaje de viviendas que reciben remesas. Sin embargo, es necesario aclarar que existen otros municipios como Coatlán del Río, que tienen un porcentaje mayor de viviendas que reciben remesas.



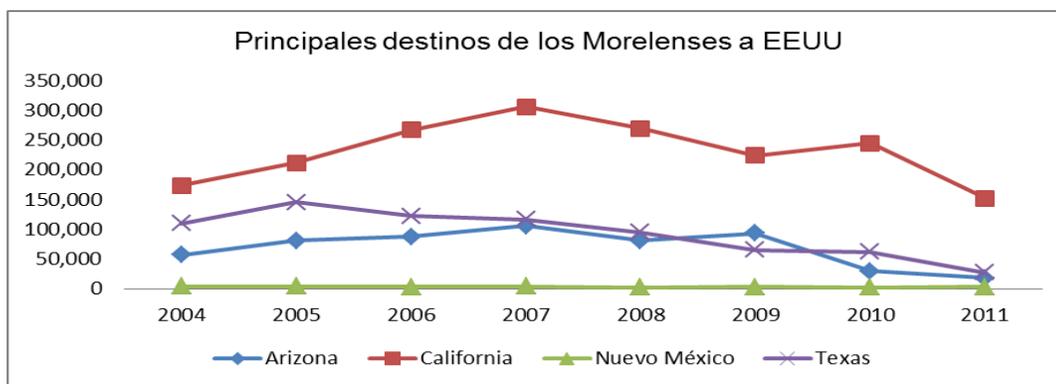


Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El principal país al cual emigran los morelenses es Estados Unidos, por evidente cercanía con México. De este país vecino, los inmigrantes se han concentrado en cuatro estados: California (principalmente), Texas, Arizona y Nuevo México. En el periodo de 2004 a 2011, el año en el que hubo más migrantes en estos estados fue en 2007.



Fuente: Flujos Migratorios 2004-2011, Consejo Nacional de Población (CONAPO)



Respecto a las razones por las cuales los morelenses deciden emigrar son: reunirse con la familia (46.3%), por cambio de trabajo (18.7%), por buscar trabajo (11.2%), por inseguridad pública o violencia (8.1%), para estudiar (6.2%) y otras causas (9.5%).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, los estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 dicen que para esta fecha 1, 672,520 vivían en el estado y no se movieron de su municipio mientras que 71,822 vivían en el Estado y se movieron de municipio mientras que 490 no especificaron

RETOS DEMOGRÁFICOS

El cambio de la estructura demográfica del país y de Morelos indica que es necesario tomar determinadas medidas que atiendan las futuras necesidades de la población. Por una parte, se encuentran las bondades y preocupaciones del bono demográfico, en el que se está ampliando el sector de la población en edad productiva. En este sentido, surgen dos problemáticas a atender: dar cabida a las y los jóvenes a estudios de nivel medio superior y superior y brindar igualdad de oportunidades a las personas que están en edad de trabajar. Las políticas de población en estos temas tendrían que estar avocadas al sector educativo, al de trabajo y al económico.

Por otra parte, se ha presentado un fenómeno importante durante los últimos años tanto en el país como en el Estado: el embarazo adolescente. El inicio de la vida sexual a temprana edad por parte de los adolescentes y los jóvenes, aunado a la carencia de información sobre la prevención y planificación del embarazo y la inadecuada cobertura de métodos anticonceptivos, son algunas de las causas que han propiciado que alrededor del 18% de las madres que dan a luz sean de 19 años o menos. Por lo anterior, uno de los retos en materia de población es fortalecer la política de población del sector salud, acompañado por una red interinstitucional de acciones que ataquen las causas del embarazo adolescente.

En el tema de migración es necesario poner más atención en la regulación de las personas que se asientan en los albergues de la entidad, ya que en ocasiones los



albergues son utilizados como vivienda habitual en lugar de temporal. En este sentido, es de gran relevancia identificar las causas que provocan este comportamiento.

El ordenamiento territorial demográfico es sin duda uno de los grandes temas a atender en Morelos. Lo anterior, debido a que el 70% de la población se ubica en la Zona Metropolitana de Cuernavaca y Cuautla. No es de extrañarse que la concentración de población se dé en estas ciudades, ya que es en donde está la actividad económica de Morelos, así como en donde se ubican más centros educativos de todos los niveles y hospitales. Esta situación resalta la necesidad de crear nuevos polos de desarrollo en el estado, aprovechando la vocación productiva de cada región. De esta manera, al crear oportunidades de empleo, educación y acceso a servicios de salud (basados en la igualdad), se podrá mejorar la situación de vulnerabilidad de algunos grupos.

Asimismo, se deben estrechar los lazos de cooperación con la Federación y con los Ayuntamientos, ya que la implementación de una política de población dirigida sólo por el estado de Morelos no basta para atender las necesidades actuales. Por una parte, se debe gestionar desde diferentes frentes con la federación, la aplicación de acciones que beneficien a la sociedad morelense. Por otro lado, el acercamiento con los Ayuntamientos es indispensable para coordinar esfuerzos y compartir información que sirva para un mejor diseño de la política pública.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMAS SECTORIALES	PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN
Objetivo estratégico 2.1. Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2013-2018 2.1. Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.	Objetivo 1. Aprovechar las oportunidades del cambio demográfico
Objetivo estratégico 2.2. Empoderar a las personas	2.4. Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en	



<p>vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.</p> <p>Objetivo estratégico 2.4.</p> <p>Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.</p> <p>Objetivo estratégico 2.5.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.</p>	
<p>Objetivo estratégico 2.11.</p> <p>Garantizar el derecho a la salud.</p>	<p>PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018</p> <p>Objetivo 7: fortalecer el desarrollo e integración a la sociedad de las personas con discapacidad.</p> <p>Objetivo 8: fortalecer los Programas de promoción, prevención, detección y restauración temprana para una referencia oportuna de enfermedades como: VIH SIDA, cardiovasculares, cáncer, degenerativas e infecciosas emergentes.</p> <p>Objetivo 11: fortalecer los Programas de atención al binomio materno infantil. Contribuye al cumplimiento del Objetivo "Abatir la mortalidad infantil y materna" del Eje 2 "Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía".</p> <p>Objetivo 12: fortalecer los Programas de estimulación y</p>	<p>Objetivo 2.</p> <p>Asegurar el acceso a la salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.</p>



	<p>evaluación en recién nacidos, así como programas de prevención de embarazo en adolescentes.</p> <p>Objetivo 15: garantizar el acceso a servicios médicos enfocados a grupos vulnerables</p>	
<p>Objetivo estratégico 4.1. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante. 4.4. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.</p>	<p>PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2013-2018</p> <p>4. Impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la sustentabilidad del proceso de urbanización. 5. Administrar y gestionar las zonas urbanas de conformidad con los instrumentos de Desarrollo Urbano.</p> <p>12. Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.</p>	<p>Objetivo 3. Promover un crecimiento demográfico ordenado, inclusivo y sostenible</p>
<p>Objetivo estratégico 5.1. Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad. Objetivo estratégico 5.6. Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el Proceso de planeación y programación de la acción gubernamental. Objetivo estratégico 5.9. Preservar la estabilidad social y la</p>	<p>PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO 2013-2018</p> <p>6. Ordenar y eficiente el crecimiento urbano y la inversión productiva.</p> <p>PROGRAMA SECTORIAL DE INFORMACION Y COMUNICACION. Objetivo estratégico 5.1. Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.</p>	<p>Objetivo 4. Impulsar la cooperación intergubernamental e interinstitucional para promover la aplicación de políticas de población en los tres niveles de gobierno.</p>



<p>Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos. Objetivo estratégico 5.10. Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red.</p>		
---	--	--

PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN

OBJETIVO 1. APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO

Estrategia 1.1. Incluir temas de población en la planeación y ejecución de la política pública estatal.

Acciones

1.1.1. Elaborar y difundir información demográfica de la entidad y los municipios de manera periódica.

1.1.2. Fomentar el uso de información demográfica para el diseño y ejecución de la política pública.

1.1.3. Acercar la información demográfica a la población, a través de su difusión en medios de comunicación.

Estrategia 1.2. Atender el rezago demográfico para atender a los sectores vulnerables de la entidad.

Acciones

1.2.1. Identificar a los grupos de población vulnerable en la entidad.

1.2.2. Identificar las desigualdades, necesidades y carencias sociales de los grupos vulnerables y la población en general.

1.2.3. Implementar acciones interinstitucionales que atiendan las desigualdades, necesidades y carencias sociales de los grupos vulnerables.

1.2.4. Analizar el cambio de la pirámide poblacional para determinar el impacto social del incremento de adultos mayores.



1.2.5. Analizar las tendencias de desarrollo del hogar y la familia para plantear áreas de oportunidad o factores de riesgo, en especial en el sector de los jóvenes y adultos mayores.

Estrategia 1.3. Fomentar el desarrollo de políticas públicas que promuevan la educación, el desarrollo de capacidades de la población y la generación de empleo.

Acciones

1.3.1. Analizar los efectos del bono demográfico en materia educativa y laboral.

1.3.2. Identificar las necesidades laborales presentes y futuras para la reforma y propuesta de nuevos programas educativos.

1.3.3. Identificar las principales causas del abandono escolar en niños y jóvenes.

1.3.4. Implementar mecanismo de atención para reducir la deserción escolar en educación básica y media superior.

1.3.5. Identificar las necesidades laborales presentes y futuras para mejorar los programas de capacitación incluyentes.

Estrategia 1.4. Implementar acciones en pro de la participación de las mujeres en la sociedad y en el ámbito laboral.

Acciones

1.4.1. Identificar los factores de riesgo que impiden la participación oportuna de la mujer en la sociedad.

1.4.2. Implementar acciones que disminuyan los factores de riesgo para favorecer la participación de la mujer en la sociedad.

1.4.3. Promover la incorporación del enfoque de equidad de género en las políticas públicas de la entidad.

1.4.4. Analizar el impacto de la creciente incursión femenina en el mundo laboral.

1.4.5. Incentivar la contratación, sueldos dignos, igualdad de oportunidades de crecimiento y respeto a las mujeres en los sectores público y privado.

OBJETIVO 2. ASEGURAR EL ACCESO A LA SALUD Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE MUJERES Y HOMBRES.

Estrategia 2.1. Prever los impactos epidemiológicos que la transición demográfica trae consigo.

Acciones



2.1.1. Elaborar diagnóstico sobre los impactos que tienen las enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas en el desarrollo de los jóvenes, adultos y adultos mayores.

2.1.2. Sensibilizar a los adolescentes y jóvenes sobre los riesgos de contraer enfermedades infectocontagiosas, en especial las de transmisión sexual.

2.1.3. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de atender de manera oportuna las enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.

2.1.4. Realizar campañas de difusión sobre los riesgos de las enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosas.

Estrategia 2.2. Implementar acciones para disminuir la mortalidad materna e infantil.

Acciones

2.2.1. Elaborar estimaciones demográficas sobre el comportamiento de la mortalidad materna e infantil.

2.2.2. Canalizar a las adolescentes y jóvenes embarazadas a los Servicios de Salud del Estado.

2.2.3. Crear un padrón de adolescentes y jóvenes embarazadas o madres solteras para brindarles atención integral (psicológica, médica, jurídica, económica, educativa, etc.)

2.2.4. Difundir información sobre la planificación familiar para evitar embarazos no deseados.

2.2.5. Difundir información sobre los cuidados antes, durante y después del embarazo.

Estrategia 2.3. Fortalecer la estrategia de difusión y atención a los derechos en salud sexual y reproductiva

Acciones

2.3.1. Atender la demanda de métodos anticonceptivos en la población adolescente y joven y grupos vulnerables.

2.3.2. Brindar asesoría y consultas a la población adolescente y joven y grupos vulnerables sobre la prevención y atención del embarazo.

2.3.3. Brindar información sobre los riesgos de embarazo a temprana edad.

OBJETIVO 3. PROMOVER UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ORDENADO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE



Estrategia 3.1. Identificar regiones con potencial crecimiento económico sostenible y demográfico.

Acciones

3.1.1. Analizar el cambio demográfico y la vocación productiva de las regiones del Estado.

3.1.2. Promover acciones para aprovechar el cambio demográfico y la vocación productiva de las regiones del Estado.

3.1.3. Analizar los movimientos migratorios dentro y fuera de la entidad.

3.1.4. Promover acciones para atender las causas y efectos de los movimientos migratorios.

3.1.5. Garantizar los derechos humanos y sociales de los migrantes que transiten o trabajen en el Estado.

Estrategia 3.2. Promover la planeación y ordenamiento demográfico en el Estado.

Acciones

3.2.1. Identificar las zonas en donde se encuentran los asentamientos urbanos ilícitos.

3.2.2. Identificar las zonas urbanas en donde el crecimiento demográfico ha tenido impactos negativos.

3.2.3. Instrumentar acciones interinstitucionales que busquen la reubicación de los asentamientos urbanos ilícitos.

3.2.4. Implementar acciones interinstitucionales para atender las necesidades de las zonas urbanas sobre pobladas y detener el crecimiento demográfico desmedido.

OBJETIVO 4. Impulsar la cooperación intergubernamental e interinstitucional para promover la aplicación de políticas de población en los tres niveles de gobierno.

Estrategia 4.1. Fortalecer la relación entre el Consejo Estatal de Población y el Consejo Nacional de Población

Acciones

4.1.1. Firmar un convenio de coordinación que enmarque jurídicamente los trabajos realizados entre los Consejos Estatal y Nacional.

4.1.2. Replicar acciones específicas que atiendan a los objetivos demográficos del Estado.



4.1.3. Solicitar la asesoría de expertos en temas demográficos en caso de requerir apoyo.

4.1.4. Participar en las sesiones de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) y la Subcomisión Regional Centro-Oriente.

Estrategia 4.2. Promover la interacción entre el estado y los municipios en materia demográfica.

Acciones

4.2.1. Brindar a los funcionarios municipales información sobre las condiciones demográficas del Estado y sus municipios.

4.2.2. Involucrar al desarrollo de políticas de población a los municipios.

4.2.3. Solicitar a los municipios información demográfica que coadyuve a la formulación de una política de población integral.

Estrategia 4.3. Estrechar los lazos de cooperación interinstitucional en materia de la política de población.

Acciones

4.3.1. Incentivar la participación de los integrantes del Consejo Estatal de Población en las sesiones del Pleno.

4.3.2. Promover el intercambio de información demográfica entre las dependencias y organismos que conforman el Pleno del Consejo Estatal de Población.

4.3.3. Conformación de grupos de trabajo para atender en conjunto temas específicos de interés.

4.3.5. Proponer líneas de política de población y acciones a implementar al titular del Poder Ejecutivo.

4.3.6. Difusión por parte de los integrantes del Pleno de la información que emana del Consejo Estatal de Población.

INDICADORES

INDICADORES						
NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	Fuente	SENTIDO ESPERADO	Base	Último dato	MET
R			O			A 201 8



Índice de Desarrollo Humano	Relación de cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, promedio de años de estudio de la población de 25 y más años de edad, tasa de alfabetización adulta e ingreso per cápita mensual.	CONAPO	Ascendente	0.749 en 2012	0.749 en 2012	0.8
Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	SEP Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales cifras ciclo escolar 2011-2012	Ascendente	9.0 años en 2012	9.3 años en 2015	9.8 años
Rezago Educativo	Población con rezago educativo / Población total	CONEVAL	Descendente	19.2% en 2012 (356,001 personas)	16.6% en 2014	10.6%
Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	INEGI, CONAPO	Descendente	12.1 en 2012	11.5 en 2014	10.09
Razón de mortalidad materna	Número de defunciones de la población femenina mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año t / Número de nacidos vivos estimados en el año t, por cada 100,000 nacidos vivos	INEGI, CONAPO	Descendente	39 en 2012	11.8 en 2014	35
Esperanza de vida al nacer		COESPO	Ascendente	75.0 en 2012	75.5 en 2014	75.9
Tasa de empleo	(Ocupados / Población de 14 años y más) * 100	INEGI	Ascendente	57.3% en 2012	54.3% en 2015	57.0%



Tasa de ocupación	Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más).	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad			72.9 en 2012	68.8 en 2015
				Masculino	Masculino 43.4 en 2012	41.5 en 2015
				Femenino	Femenino 57.3 en 2012	54.3 en 2015
				Total	Total	
Tasa de participación de las mujeres	(PEA femenina / Población femenina de 14 años y más) *100	INEGI	Ascendente	44.7% en 2012	42.5% en 2015	46.0 %
Embarazo adolescente	(Mujeres de 19 años y menos embarazadas que dieron a luz / total de mujeres embarazadas que dieron a luz) * 100	COEPSO INEGI	Descendente	18.1% en 2014	18.1% en 2014	17.3 %
Densidad demográfica en la ZM de Cuernavaca	(Población total (en dos fechas) / superficie total en km ²)	COESPO	Sostenido	978 en 2012	1000 en 2015	1000
Densidad demográfica en la ZM de Cuautla	(Población total (en dos fechas) / superficie total en km ²)	COESPO	Ascendente	457 en 2012	478 en 2015	480
Densidad demográfica en la ZM de Jojutla	(Población total (en dos fechas) / superficie total en km ²)	COESPO	Ascendente	161 en 2012	165 en 2015	167
Discriminación laboral femenina	(Mujeres ocupadas de 15 años y más con discriminación laboral / total de mujeres de 15 años y más) * 100	INEGI	DESCENDENTE	15.2% en 2011	15.2% en 2011	14.8 %
Cobertura Educación Preescolar	Mide, el acceso a nivel de educación Preescolar por parte de la población en la edad reglamentaria considerada por la SEP. Expresa el número de	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos				
				Masculino	66.1 en 2012-2013	Masculino 65.1 en 2014-2015
				Femenino	67.2 en 2012-2013	Femenino 68.1 en 2014-2015



<p style="text-align: center;">alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en dicho nivel.</p>						
Cobertura Educación Primaria	Mide, el acceso a nivel de educación primaria por parte de la población en la edad reglamentaria considerada por la SEP. Expresa el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en dicho nivel.	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	110.1 en 2012-2013	Masculino	104.8 en 2014-2015
			Femenino	110.1 en 2012-2013	Femenino	104.9 en 2014-2015
Cobertura Educación Secundaria	Mide, el acceso a nivel de educación Secundaria por parte de la población en la edad reglamentaria considerada por la SEP. Expresa el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar por cada cien individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en dicho nivel.	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	93 en 2012-2013	Masculino	104.1 en 2014-2015
			Femenino	97 en 2012-2013	Femenino	107.6 en 2014-2015



Cobertura Educación Media Superior	Mide, el acceso a nivel de Educación Media por parte de la población en la edad reglamentaria considerada por la SEP. Expresa el número de alumnos	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	66.6 en 2012-2013	Masculino	69.2 en 2013-2014
			Femenino	71.7 en 2012-2013	Femenino	73.9 en 2013-2014
Deserción Educación Primaria	Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel educativo de referencia, por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar.	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	1.4 en 2012-2013	Masculino	0.8 en 2013-2014
			Femenino	0.2 en 2012-2013	Femenino	0.7 en 2013-2014
Deserción Educación secundaria	Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel educativo de referencia, por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar.	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	5.3 en 2012-2013	Masculino	4.3 en 2013-2014
			Femenino	2.7 en 2012-2013	Femenino	1.2 en 2013-2014
Deserción Educación Media Superior	Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel educativo de referencia, por cada cien alumnos matriculados al	Secretaría de Educación pública, Información Estadística e Indicadores Educativos	Masculino	21.2 en 2012-2013	Masculino	4.3 en 2013-2014
			Femenino	15.5 en 2012-2013	Femenino	1.2 en 2013-2014



inicio del ciclo escolar.						
Población Económicamente Activa (PEA)	Corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país, al estar constituida por las Personas en Edad de Trabajar (15 años o más) que están laborando o buscan trabajo. Es decir, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad		Masculino	71.6 en 2015	
				Femenino	42.5 en 2015	
			Masculino	75.8 en 2012	Total	56.1 en 2015
			Femenino	44.7 en 2012		
			Total	59.4 en 2012		
Tasa de informalidad laboral	(Número de trabajadores informales / Trabajadores ocupados) * 100	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad	Masculino	66.2 en 2012	Masculino	66.8 en 2012
			Femenino	64.4 en 2012	Femenino	66.5 en 2012
			Total	65.4 en 2012	Total	66.7 en 2012
tasa de desempleo abierto	(Desocupados abiertos / Población Económicamente Activa) * 100	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad	Masculino	3.9 en 2012	Masculino	3.9 en 2015
			Femenino	3 en 2012	Femenino	2.4 en 2015
			Total	3.6 en 2012	Total	3.3 en 2015
Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	((Ingreso promedio de los hombres ocupados / ingreso promedio de las mujeres ocupadas) - 1) * 100	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad		27.7 en 2012		39.3 en 2015



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Secretaría de Hacienda, a través de la Secretaría Técnica del COESPO, se encargará de coordinar las actividades necesarias para obtener los reportes periódicos de los avances antes mencionados, por lo que en la última sesión anual del Pleno del Consejo se presentará un reporte de los avances de los indicadores seleccionados para dar seguimiento a este Programa. Toda vez que los objetivos del Programa requieren de una participación interinstitucional y de los tres niveles de gobierno, la información para dar seguimiento a los indicadores se tomará de fuentes oficiales estatales o nacionales.

El Consejo Estatal de Población de Morelos (COESPO) es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de este Programa, por lo que cada una de las dependencias y organismos que lo integran deberán de medir y evaluar periódicamente los avances en el cumplimiento de sus objetivos.

Integrantes del COESPO

1. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos (Presidente del Consejo)
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Hacienda
4. Secretaría de Contraloría
5. Secretaría de Administración
6. Secretaría de Obras Públicas
7. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
8. Secretaría de Economía
9. Secretaría de Turismo
10. Secretaría del Trabajo
11. Comisión Estatal de Seguridad Pública
12. Fiscalía General del Estado
13. Dirección General del DIF Morelos
14. Secretaría de Educación
15. Dirección del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)
16. Secretaría de Salud
17. Secretaría de Desarrollo Social
18. Delegación del I.S.S.S.TE.



19. Delegación del I.M.S.S.
20. Delegación del Instituto Nacional de Educación para los Adultos
21. Coordinación del COPLADEMOR
22. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y
23. Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)

Invitados Permanentes

1. Oficina de la Gubernatura
2. Secretaría de Desarrollo Sustentable
3. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
4. Instituto Morelense para las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN).

SE EXTIENDE EL PRESENTE PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN EN TRIPLICADO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN EN LA ÚLTIMA PÁGINA LOS QUE EN EL MISMO INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS EL DÍA 20 DEL MES DE JULIO DE 2016.

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
RÚBRICA.

LIC. ELISABETH OSNAYA
VIZZUETT
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN
RÚBRICA.